

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No 038-2021
(De 19 de octubre de 2021)

Que aprueba el Diplomado en Administración de Fincas y Cosecha de Agua

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que históricamente las fincas o propiedades de producción agropecuaria, han sido un recurso indispensable de sustento familiar e inversión. Es por ello que la cultura heredada de nuestros ancestros a través de la cultura tradicional a pequeña y mediana producción, se ha ido segregando de generación en generación, cuya repercusión en el impacto turístico ha venido modificando las perspectivas de trabajos de campo en proyectos agro turísticos, hoteleros y de impacto mundial. Esto trae como consecuencia las ventas de fincas heredadas y que, en ocasiones por desconocimiento de la administración y manejo de las tierras, optan por una venta, convirtiéndose en colaboradores de su propia tierra o emigrando de sus propiedades natales.

Que, además, el cambio climático y los fenómenos naturales han afectado considerablemente las regiones de producción agrícola y que se ven mayormente afectadas en la estación seca, por lo que la escasez del agua y las altas temperaturas cálidas alteran la ecología y la productividad.

Que la Universidad Especializada de las Américas, a través del Decanato de Extensión, ha considerado oportuno y necesario desarrollar el Diplomado en Administración de Fincas y Cosecha de Agua, con el propósito de orientar y ofrecer estrategias de administración de los recursos y propiedades que permitan el uso correcto de las tierras y conservación de los recursos hídricos.

Que el Decanato de Extensión, en sesión del Consejo Académico celebrada el día 19 de octubre de 2021, presenta y sustenta la propuesta para el programa del Diplomado en Administración de Fincas y Cosecha de Agua, iniciativa que luego de ser debatida por los miembros de este órgano de gobierno universitario, fue aprobada por unanimidad.

Que el Consejo Académico en virtud de lo dispuesto en el literal 7, artículo 17 del Estatuto Orgánico, tiene la facultad para aprobar la creación de programas en los Decanatos, de acuerdo con los Reglamentos, por lo tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR el Diplomado en Administración de Fincas y Cosecha de Agua en la Universidad Especializada de las Américas.

SEGUNDO: El Diplomado en Administración de Fincas y Cosecha de Agua, tiene los objetivos siguientes:

Objetivo General:

Fortalecer los conocimientos empíricos y profesionales de las ciencias agropecuarias en técnicas de administración, conservación y cosecha de agua en las fincas agropecuarias del país.

Objetivos Específicos:

1. Orientar estrategias de administración en fincas que permitan el desarrollo adecuado de todas las actividades dentro de una explotación

agropecuaria.

2. Ampliar la oferta en profesionales tanto en el sector privado como en instituciones públicas, ante la escasez y envejecimiento de los técnicos de riego y drenaje.

- TERCERO:** El Diplomado en Administración de Fincas y Cosecha de Agua, será impartido en una modalidad semi-presencial. Tendrá una duración de 4 meses
- CUARTO:** El Diplomado en Administración de Fincas y Cosecha de Agua, corresponde al Nivel 1 de los diplomados que ofrece UDELAS, es decir, nivel laboral.
- QUINTO:** El Diplomado en Administración de Fincas y Cosecha de Agua, está dirigido a profesionales de las ciencias agropecuarias del sector público y privado, ambientalistas, estudiantes en curso de carreras afines y productores; público en general.
- SEXTO:** La Universidad Especializada de las Américas otorgará el diploma del Diplomado en Administración de Fincas y Cosecha de Agua, a quienes aprueben satisfactoriamente el plan de estudio y cumplan con todos los requisitos establecidos en las normas de la Universidad.
- SÉPTIMO:** El Plan de estudio del Diplomado en Administración de Fincas y Cosecha de Agua, es el siguiente:

CÓDIGO	MÓDULOS	HORAS	CRÉDITOS
6698	Diagnósticos Edafoclimáticos de Panamá	64	3
6699	Administración de Fincas	64	3
6700	Prácticas agropecuarias	64	3
6701	Sistemas de cosechas de agua	64	3
	Total	256	12

- OCTAVO:** El presente acuerdo académico empezará a regir a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Universidad.
- NOVENO:** Remítase mediante correo electrónico a la Secretaría General el presente acuerdo académico para los trámites correspondientes y para su publicación en la página web de la universidad, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.

Dado a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), en la Universidad Especializada de las Américas, Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

Dra. Gianna M Rueda M
Secretaria